 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070 Versión: 02 Fecha: 03/05/2023	

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 566 DE 2022


En cumplimiento del procedimiento establecido en el numeral 6.1 DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES del Capítulo VI – PROCESO SANCIONATORIO, del Manual de Contratación, supervisión e interventoría del Instituto Para la Economía Social IPES, se presenta el siguiente informe de presunto incumplimiento del contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, con ocasión del informe de interventoría presentado por el CONSORCIO MASIVO, en su calidad de interventor del contrato, mediante oficio CO1.PCCNTR.3867637-200 del 03 de mayo de 2023, en el cual advierte un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra, CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES, se presenta informe con los hechos presuntamente incumplidos por parte del contratista, los soportes documentales que dan cuenta de ello, así como las consecuencias que se podrían derivar para el contratista en desarrollo de la actuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022		
VALOR INICIAL	\$2.744.748.635		
VALOR ADICIÓN No.:	N/A	VALOR:	N/A
VALOR TOTAL:	\$ 2.744.748.635,00		
INF. PRESUPUESTAL:	CDP No. 638 fecha 11 de febrero de 2022 CRP No. 1202 Fecha 24 de agosto de 2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de julio de 2022		
FECHA DE INICIO:	09 de septiembre de 2022		
PLAZO INICIAL:	240 DIAS		
PRÓRROGAS No.:	N/A	PLAZO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de mayo de 2023		
AVANCE FINANCIERO:	\$ 200.094.540,00 Correspondiente al 7,29%		
AVANCE EN TIEMPO:	230 días correspondientes al 95%		
LAS PARTES	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES		
	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES – NIT 901612020-2		
OBJETO: EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO RESTREPO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.			

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS DEL CONTRATO

COMPANÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	21-40-10119221	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00


	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

	6 (Anexo 3)	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00
		DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	09/09/2022	10/05/2023	\$400,000,000.00
21-44-101388434 (Anexo 3)		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/09/2022	09/09/2023	\$548,949,727.00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/09/2022	10/05/2026	\$274,474,863.50
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$548,949,727.00


Conforme al procedimiento establecido en el numeral 5.2.4.1 REQUISITOS DE EJECUCION del Manual de Contratación, supervisión e interventoría del Instituto Para la Economía Social IPES, se determina que las garantías anteriormente expuestas, se encuentran aprobadas por la Subdirección Jurídica y de Contratación, por lo que se solicita que en el evento de declararse el posible incumplimiento del contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, se hagan efectivas las mismas, en atención de lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio.

3. ANTECEDENTES Y SOPORTES DOCUMENTALES QUE LO SUSTENTAN

- 3.1.** El día quince (15) de julio de 2022, producto de la adjudicación del proceso de Licitación Pública PSLPIPES062022, el Instituto para la Economía Social - IPES, suscribió a través de la plataforma SECOP II, el contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, con el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES, identificado con el NIT 901612020-2, cuyo objeto es **“EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO RESTREPO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”**, por un plazo de ejecución de ocho (8) meses y un valor de \$2.744.748.635.
- 3.2.** Que, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato de obra, el nueve (9) de septiembre de 2022, se suscribió entre las partes el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el ocho (8) de mayo de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	
	Versión: 02	
		Fecha: 03/05/2023

- 3.3.** Que mediante oficio CEV IPES- ADMIN-003 del 3 de octubre de 2022, el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES, allegó a la Entidad póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 21-44-101388434 (Anexo No. 3) y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101182218 (Anexo No. 3), las cuales fueron aprobados por la Entidad a través de la plataforma SECOP II.
- 3.4.** Que el Instituto para la Economía Social – IPES, conforme al deber establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en los artículos 82 al 84 de la Ley 1474 de 2011, suscribió contrato de interventoría CO1.PCCNTR.3867637, con el CONSORCIO MASIVO, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO RESTREPO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL”, el cual conforme a sus obligaciones hace seguimiento al contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022.
- 3.5.** Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNT.3867637-001 del 01 de septiembre de 2022**, se solicita al contratista de obra por parte de la Interventoría que: *“En cumplimiento a lo dispuesto en contrato de Interventoría **CO1.PCCNT.3867637**. Esta interventoría solicita allegar la siguiente documentación inicial para su revisión y aprobación previa la suscripción del acta de inicio de cada contrato de obra: 1. Pólizas actualizadas y aprobadas, 2. Programación y presupuesto, 3. Hoja de vida personal de obra con afiliación de seguridad social, ARL y exámenes de ingreso, 4. Protocolo de bioseguridad, 5. Protocolo de calidad y 6. Plan de manejo ambiental”*. Con lo anterior, se evidencia el incumplimiento en la **obligación específica 27 y 28 del clausulado anexo**.
- 3.6.** Que mediante oficio interventoría **CO1.PCCNT.3867637-005 del 05 de septiembre de 2022**, se reitera al contratista de obra por parte de la Interventoría, la entrega del cronograma y plan de trabajo, señalando que: *“En cumplimiento de lo establecido en contrato de interventoría **CO1.PCCNT.3867637**. Esta interventoría solicita el cronograma y el plan de trabajo”*.
- 3.7.** Que mediante oficio **CO1.PCCNT.3867637-008 del 6 de septiembre de 2022**, la Interventoría del contrato da aprobación al cronograma inicial, señalando que *“En cumplimiento de lo establecido en contrato de interventoría **CO1.PCCNT.3867637**. Esta interventoría aprueba el cronograma del contratista luego de hacer la revisión del plazo del contrato, valores del contrato y actividades”*.
- 3.8.** Que con acta de reunión del **13 de septiembre de 2022**. Tema reunión: *“Revisión área de parqueadero para ubicación provisional de comerciantes de los locales a intervenir en la obra de reforzamiento estructural PDM RESTREPO”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Se anota la asistencia de la señora Yuri Marcela Alturo,

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

identificada con CC. 1.069,176.228, quien no fue acreditada con personal mínimo ante la interventoría, incumpliendo así la **obligación específica 29 del clausulado anexo**.

- 3.9.** Que con acta de reunión del **14 de septiembre de 2022** Tema: *“Inducción a proyecto de la obra de reforzamiento estructural PDM RESTREPO”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Se anota la asistencia de la señora Yuri Marcela Alturo, identificada con CC. 1.069,176.228, quien no fue acreditada con personal mínimo ante la interventoría, **incumpliendo así la obligación específica 29 del clausulado anexo**.

De igual manera en dicha acta de reunión se dejó constancia de la lectura de las obligaciones generales y específicas del contrato de obra e interventoría, así como la resolución de inquietudes. Adicionalmente se menciona que: ***“El contratista tendrá cinco días para realizar las modificaciones que considere a los planos, de lo contrario se entenderá su aceptación de lo mismo”***.

- 3.10.** Que con acta de reunión del **15 de septiembre de 2022** Tema: *“Visita de obra y reconocimiento parqueadero”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Se anota la asistencia de la señora Yuri Marcela Alturo, identificada con CC. 1.069,176.228, quien no fue acreditada con personal mínimo ante la interventoría, incumpliendo así la **obligación específica 29** del clausulado anexo.
- 3.11.** Que mediante oficio de interventoría **CO1-PCCNT.3867637-010 del 19 de septiembre de 2022**, se evidencia, en algunos casos la no presentación, y para otros, la presentación incompleta de documentación propia del recurso humano, de la ejecución de obra del contrato y obtención de permisos fundamentales para inicio de actividades tal como se referencia en el siguiente cuadro:

FORMATO		
INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

Aislamiento Preventivo obligatorio por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
SI	NO	NO
Certificación de EPP y procedimiento de desinfección		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	NO	NO
Plan de movilidad de trabajadores de profesionales		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	NO	NO
Plan de gestión integral de residuos solidos		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	NO	NO
Análisis de precios unitarios APU		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	NO	NO
Cronograma de programación de la obra a ejecutar		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
SI	Pendiente	NO
Exámenes de salud ocupacional de personal		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	Pendiente	NO
Plan de manejo de tránsito en espacio público PMT		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	Pendiente	NO
Plan de manejo de tránsito en espacio público PMT		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
NO	Pendiente	NO
Plan de movilidad interno de la PDM		
ENTREGO	APROBADO	ENTREGA FISICA
SI	Pendiente	NO

El oficio además cita *“En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la interventoría CONSORCIO MASIVO, solicitar realizar la entrega de los documentos de acuerdo a la etapa que se está surtiendo en el CLAUSULADO ANEXO (PROYECTO DE MINUTA) Obligaciones Generales del Contratista de acuerdo a la naturaleza del contrato, Obligaciones generales del Contratista, 1 Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, pliego de condiciones la propuesta y el contrato, la cual se relaciona a continuación:*

(...)


- *Numerales 14 ,5, 6, 7, 8, 9, 13, 16, 31, 39, 40, 50.*

(....)

Se debe tener previa verificación y aprobación por la INTERVENTORA de dicha documentación solicitada, enviada tres (3) días anteriores a la realización de actividades.

Por último, se requiere la presentación de las hojas de vida en debida forma.”

Con lo anterior se evidencia el incumplimiento de las **obligaciones específicas, 8, 13, 14, 16, 31, 40, 50** del clausulado anexo.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

- 3.12.** Que el contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL – IPES, mediante oficio CEVIPES - **CO8850612-ASIS-001** del 27 de septiembre de 2022, solicita los estudios y diseños correspondientes, para la construcción y reforzamiento que se ejecutará durante el contrato estipulado en la referencia, señalando que: “(...) De acuerdo al anexo No 1 del presente contrato, se solicita lo siguiente: 1. Informe estudios de patología estructural, vulnerabilidad sísmica y alternativa de intervención. 2. Informe estudio geotécnico. 3. Informe de reforzamiento estructural. 4. Localización y replanteo de levantamiento topográfico existente y complemento altimétrico y planimétrico. 5. Proceso y especificaciones técnicas para construcción de obras de reforzamiento estructural. 6. Especificaciones técnicas de construcción. 7. Planos de levantamiento estructural. 8. Planos de reforzamiento estructural. (Completos). 9. Planos de levantamiento arquitectónico. 10. Planos de localización de sondeos y levantamiento topográfico. Conforme a la reunión presencial con el consultor (especialista estructural) el 23 de septiembre, se solicita los detalles, los cuales no se estipulan en dichos planos: Detalle especificando la conexión de la PT 250. * Detalles especificando la conexión de los tensores metálicos L 11/2” x 1/8” *Detalle especificando la conexión de la PT 220x220x7mm a columnas.

Lo anterior, a pesar de los tiempos establecidos en la **obligación específica 13**, la cual determina *“Realizar la revisión de los planos y toda la información suministrada por la Entidad, una vez adjudicado el contrato y firmada el acta de inicio, el contratista tendrá un término de 5 días hábiles para presentar algún ajuste a los diseños entregados. Si pasado este tiempo no se presenta alguna observación se da por entendido que se aceptan todas las condiciones establecidas por la Entidad”*. De igual manera, la **obligación específica 2**. *“Revisar desde el inicio del proceso de selección de licitación pública la información técnica para que el contratista conozca plenamente la concepción estructural de la edificación, el alcance e implicaciones de la intervención planteada para el reforzamiento estructural”*.

- 3.13.** Que mediante oficio de Interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-23** del 5 de octubre de 2022 se solicita al contratista los documentos de ingreso de personal, señalando que: *“Por medio del presente esta interventoría solicita a la firma contratista se remitan los documentos de ingreso del personal aprobado por esta interventoría para el desarrollo del contrato, lo cual es un requisito apremiante para el desarrollo de cualquier actividad en la plaza de mercado de Restrepo. Así las cosas, se solicita de manera inmediata se remitan los documentos de afiliaciones de EPS, ARL, AFP, así como el examen de ingreso y contrato de todo el personal aprobado, quien, para esta interventoría, serán los encargados de asistir a reuniones o desarrollar cualquier función ante la comunidad y ejecución de actividades propias del proyecto. Se recuerda que, sin estos documentos aprobados, no se iniciará ninguna actividad Social o Técnica en el área de influencia del proyecto”*. Con lo anterior, se evidencia un presunto incumplimiento en la **obligación específica 14** Del clausulado anexo.

- 3.14.** Que mediante oficio de Interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-31** del 13 de octubre de 2022 se reitera al contratista la necesidad de cumplir con el personal mínimo


	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

requerido, señalando que: *“En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Interventoría CONSORCIO MASIVO, solicita el acompañamiento y la dedicación del personal aprobado por la Interventoría para el contrato No. 566 de fecha 26 de junio de 2022, el cual como se identifican los documentos remitidos se observa que no está cumpliendo con la dedicación requerida (...). Así las cosas, para el comité de fecha 14 de octubre de 2022 es de obligatoriedad la asistencia del personal aprobado, lo anterior debido a que en el transcurso de comités semanales no se evidencia su asistencia generando la imposibilidad por parte del contratista en la toma de decisiones afectando el correcto desarrollo del contrato generando incumplimiento de las obligaciones contractuales.”* Con lo anterior, se evidencia un presunto incumplimiento en la **obligación específica 27 y 28** del clausulado anexo.

- 3.15. Que con acta de reunión del **2 de noviembre de 2022**. Tema reunión: *“caracterización de fases pendientes”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Incumpliendo así la **obligación específica 29** del clausulado anexo.
- 3.16. Que con acta de reunión del **4 de noviembre de 2022**. Tema reunión: *“revisión de avances para adecuación provisional”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Incumpliendo así la **obligación específica 29** del clausulado anexo.
- 3.17. Que con acta de reunión del **15 de noviembre de 2022**. Tema reunión: *“verificación estado del contrato”*, se evidencia la no asistencia del personal de obra mínimo aprobado al contratista de obra por parte de la Interventoría. Incumpliendo así la **obligación específica 29** del clausulado anexo.
- 3.18. Que mediante oficio Interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-104** del 27 de enero de 2023 se hace la remisión de hoja de vida de residente de obra (reemplazo), señalando en el oficio que: *“(...) es de anotar que a la fecha el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL no ha tenido presencia física del residente de obra aprobado, pese a la continua reiteración de solicitud realizada por esta interventoría en la ejecución de obras de parqueadero.”* incumpliendo de esta manera la **obligación específica 27** del clausulado anexo.
- 3.19. Que mediante oficio de interventoría **CO1-PCCNTR.3867637-115** del 8 de febrero de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, solicita al contratista de obra dar respuesta a la solicitud realizada el día 08 de febrero de 2023 y el 10 de febrero de 2023, conforme al atraso presentado en el inicio de las actividades relacionadas con el contrato de obra No.566-2022, en el cual se evidencia los múltiples incumplimientos presentados por el contratista y del cual se transcribe a continuación:

“(...) Solicitud: dar respuesta al atraso presentado en el inicio de las actividades relacionadas con el contrato de obra No.566.

(...)

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

“informe detallado de las causas por las cuales no se ha dado inicio a las actividades del contrato de obra de reforzamiento estructural PDM Restrepo.

Respuesta: A continuación, se da paso a la explicación del motivo que suscitó el no cumplimiento del cronograma de las actividades, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría mediante comunicado fecha 06 de septiembre de 2022 se dio aprobación del cronograma inicial mediante oficio COPCCNTR.3867637-008, a la fecha no se cumplió.

-A la vez el contratista no cumplió con las actividades requeridas en el CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES y el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL el cual a la fecha no se ha cumplido con entregas tardías o que continúan sin entrega en su totalidad, en lo referente a las obligaciones específicas generando atrasos en las actividades en general.


-Para dar solución a lo anterior la interventoría surtió un proceso de acompañamiento y requirió al contratista en repetidas oportunidades en cada una de las disciplinas hasta llegar al punto de lograr una reunión conjunta de fecha 21 -11-2022 (se anexa) que se suscitó entre las artes IPES, contratista ESFUERZO VERTICAL IPES e interventoría Consorcio Masivo, donde se dio cumplimiento a la apertura del PIN y con ello a la Resolución 01115 de 2012 y 932 de 2015 actividad necesaria para realizar cualquier ejecución de obra, sesenta y siete (67) días después del requerimiento del contrato.

-Nuevamente se realizó requerimiento para dar cumplimiento al numeral 39 el cual se surtió el dos (2) de diciembre de 2022, (se anexa), setenta y ocho días (78) después de los requerimientos del CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OBRA

- Solo hasta el cinco (5) de diciembre de 2022 se dio inicio a las actividades de obra en el sitio denominado Parquadero ubicado en la diagonal 19 sur con transversal 20 Restrepo, 81 días después de los requerimientos realizados en el CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OBRA. NUMERAL en el numeral 36.

*Así las cosas, el tiempo en las demoras de la entrega de la información, y por ende a la ejecución de actividades corresponden al CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL, al no dar cumplimiento a los requerimientos de los compromisos pactados CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO DE OBRA. Bajo el entendido que con la ejecución tardía de las adecuaciones se presume imposible realizar el traslado de los comerciantes y por ende la ejecución de las obras.” Incumpliendo así a la fecha de presentación de este informe las siguientes **obligaciones del clausulado anexo: obligaciones generales:1,4,12 obligaciones específicas 14,20,22,36,37.***

- 3.20.** Que mediante oficio de interventoría **CO1-PCCNTR.3867637_118** del 10 de febrero de 2023, se solicita al contratista plan de movilidad para el interior de la PDM, en el cual se cita *“En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la interventoría CONSORCIO MASIVO N° 664 cumpliendo con sus obligaciones contractuales*

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

establecidas en el contrato de Interventoría, solicita a **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL** presentar de manera perentoria el Plan de Movilidad para el interior de la PDM para su respectiva verificación y aprobación. Así las cosas, se solicita dar cumplimiento obligaciones específicas numerales 37 y 40.” incumpliendo de esta manera la **obligación específica 6 del clausulado anexo**.

- 3.21.** Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-119** del 10 de febrero de 2023 se solicitó al contratista de obra lo siguiente: “Se requiere al contratista **CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES**, dar respuesta a cada punto del comunicado con su soporte respectivo, de lo contrario no se podrá avanzar con el proceso.

Se reitera la entrega formal de los informes en debida manera no como los que se remitieron a interventoría:

-El 31 de enero de 2023 se recibieron anexos SST

-El 03 de febrero del 2023 que no se pudo leer

-La interventoría requirió mediante 08 febrero 2023 CO1.PCCNTR.3867637-113 informo que no abría el archivo.


LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES Y CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES se requiere dar Cumplimiento a “ forma de pago NOTA 1: Todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del plan Anual de Caja -PAC-, y la presentación de los siguientes documentos: informe de actividades del contratista debidamente aprobado por el interventor... “POR LO ANTERIOR ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES EN DEBIDA FORMA, PARA DAR TRÁMITE A LA FACTURA.

Se requiere la presentación de las memorias de cálculo que representen cada una de las medidas tomadas en campo por las partes contratista e interventoría, para realizar la comparación de las cantidades lo anterior debido a que en general solo se presenta cantidades globales y es imposible evaluarlas. SE ATENDIÓ

Se requiere adjuntar los oficios de aprobación de cada uno de los NP’s aprobados lo anterior para dar trámite a las actas, solo se encuentra en el presupuesto inicial hasta el numeral 7, los mismos se deben identificar si son de la canasta o NP’s

*-Así las cosas, se informa que la presentación de los documentos citados en este oficio es de entero cumplimiento, y que si por algún motivo no se presentan en debida forma ocasionaran la no aprobación por parte de la interventoría y lo que ello conlleve. Incumpliendo así a la fecha de presentación de este informe las siguientes obligaciones del clausulado anexo **obligación específica 9, 22**.*

- 3.22.** Que mediante oficio interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-149** del 13 de marzo de 2023 se señala “en atención a la solicitud de la supervisión se informó al contratista de la reunión y los compromisos pactados para el día 14 de marzo de 2023 no se

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

*cumplieron como se observa en el registro dicha citación fue realizada por correo electrónico '' de fecha 13 de marzo de 2023 informa que, por solicitud de la supervisión, se realizará comité en las instalaciones de plaza de mercado Restrepo'', evidenciando un incumplimiento de la **obligación específica 36 del clausulado anexo.***

- 3.23.** Que mediante oficio interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-150** del 13 de marzo de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, reitera la solicitud de arreglos y da respuesta al radicado CEVIPES-CO8850612-DIRIOBRA-024 CEVIPES-CO8850612-DIRIOBRA-024 en donde cita:

*“**Preguntado:** Referente a actividades que evidencian en sus imágenes como daños por mala ejecución, nos permitimos informar que el día 15 de febrero de 2023 enviamos a los correos electrónicos de IPES e interventoría el acta de entrega del parqueadero, en el cual se evidenciaba la entrega de las actividades contractuales ejecutadas, sin ningún problema por mala praxis constructiva, con retiro de basura al interior del parqueadero.*

El contratista mediante oficio del 15 de febrero de 2023 con correspondencia interna CEVIPES-CO8850612 -DIROBRA-019 ''Solicitamos a ustedes la firma en el acta de entrega física para la adecuación del parqueadero, en el archivo adjunto se encuentra el inventario del parqueadero, así como las adecuaciones que se generaron, si existe alguna obra que falte por ejecutar la podemos colocar como una nota adjunta, pero necesitamos que nos den el acta de recibido para que la custodia del parqueadero quede en manos del IPES.''


***Respuesta:** La interventoría mediante correspondencia del 16 de febrero 2023 CO1.PCCNTR.3867637-124 cuyo ASUNTO: Entrega zona de parqueadero informo que la entrega de las actividades se debe hacer entre las partes, existe acabados que son necesarios atender, así como algunas observaciones en los pisos que deben quedar registradas entre otros, los documentos deben salir en consenso de las partes,*

Así las cosas, es necesario concertar una reunión tripartita (IPES, CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES e Interventoría) para realizar el proceso de entrega de acuerdo con las directrices del contrato

Por lo tanto, es claro que las actividades que se informa no fueron entregadas a las partes.

***Preguntado:** Solicitamos la firma del acta porque en algún momento se pueden suscitar robos o como en este caso en el cual el contratista FUMICOL, contratista contratado por la plaza de mercado completamente externo de la empresa Esfuerzo Vertical daño la cubierta del parqueadero y debido a las fuertes lluvias, daño los cielos rasos de las actividades que se habían ejecutado, en el momento en el cual se realizó la revisión se realizaron observaciones que fueron subsanadas*

***Rta:** De acuerdo al Clausulado anexo al contrato de obra se informa que:*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	
	Versión: 02	
Fecha: 03/05/2023		

El contratista en el numeral “ 44. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del presente contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo de conformidad con lo establecido por la Ley. “, Y de acuerdo a numeral “16 Será responsabilidad del contratista la seguridad y protección de sus implementos, maquinaria, equipo, materiales y demás insumos que emplee para el desarrollo de las obras, “

Preguntado: *Por tal motivo solicitamos nuevamente sea firmada el acta de recibo de las actividades ejecutadas, antes de que sigan ocurriendo más daños NO atribuibles al contratista ESFUERZO VERTICAL.*

Rta: *La firma se llevará a cabo cuando se realice por parte del contratista los arreglos en requeridos en el oficio del 13 de marzo de 2023, con correspondencia interna CO1.PCCNTR.3867637-150, en el cual se evidencian algunos daños, además del cumplimiento de los requerimientos del clausulado anexo al contrato de obra No 566 del 26 de julio de 2022*


*Así las cosas, es de aclarar que el requerimiento fue realizado en su oportunidad por la interventoría en atención a la solicitud de IPES, el cual presenta mora en la ejecución por parte del contratista.” evidenciando un incumplimiento de la **obligación específica 36 del clausulado anexo.***

- 3.24.** Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-153** del 15 de marzo de 2023 la interventoría CONSORCIO MASIVO, requiere documentación del personal que ingresa al contrato.

*“la interventoría CONSORCIO MASIVO N° 664 cumpliendo con sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato de Interventoría, requiere a CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL presentar tres días antes del ingreso de personal al contrato la documentación correspondiente a afiliaciones a seguridad social de acuerdo a lo estipulado a la normatividad legal vigente para su verificación y aprobación.” incumplimiento en la **obligación específica 27 y 28 del clausulado anexo***

- 3.25.** Que, mediante correo electrónico del 21 de marzo de 2023, asunto: REUNIÓN PRESENCIAL CONTRATO DE OBRA DE REFORZAMIENTO, con el cual se cita a reunión presencial para el 23 de marzo de 2023 al personal mínimo de obra aprobado por interventoría. A pesar de lo anterior mediante acta de reunión 23 de marzo de 2023, TEMA “Estado de contrato observación planos y cronograma”, se evidencia tan solo la presencia del personal SST y social por parte del contratista de obra. No hay presencia de residente de obra del contratista, incumpliendo de esta manera con la **obligación específica 29 del clausulado anexo.**

Adicionalmente, se requiere la entrega de un cronograma de obra para el tiempo que queda de ejecución y se requiere al contratista hacer las observaciones si las hay respecto a los planos entregados por Omicrón-IPES-Interventora el día 13 de marzo de 2023.


	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

3.26. Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-157** del 24 de marzo de 2023 se requiere al contratista, donde se cita *“la interventoría CONSORCIO MASIVO, atendiendo la solicitud de los compromisos del comité de fecha 23 de marzo de 2023 y de acuerdo con la solicitud realizada por la supervisión se permite informar de la necesidad de dar cumplimiento a la norma LEY 9 de 1979 y la resolución 2674 de 2013 ‘‘Los pisos, paredes y tapas deben estar contruidos con materiales que no generen sustancias o contaminantes tóxicos, deben ser resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección ‘‘ por tal motivo es de estricto cumplimiento realizar dicho procedimiento con el ítem 6.1.12 SUMNISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICO 30*40 establecido en la canasta de precios.*

*Así las cosas, se requiere de la instalación del piso de manera inmediata para dar cumplimiento a la solicitud de la norma y de esta manera evitar posibles cierres en la en la etapa de traslados o funcionamiento de la zona denominada parqueadero’’. Incumpliendo de esta manera con la **obligación específica 36 del clausulado anexo.***

3.27. Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNT.3867637-160** del 24 de marzo de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, requiere al CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL presentar de manera perentoria la planilla integrada de liquidación de aportes del personal faltante, del personal administrativo y operativo, presentando las siguientes evidencias:

- *“(…) Se evidencia que no se presenta la planilla integrada de liquidación de aportes de enero del 2023 del personal residente de obra y asesor estructural.*
- *Se verifica que no se presenta la planilla integrada de liquidación de aportes de diciembre 2022 del personal de obra administrativo y operativo.*
- *Se revisa que no se presenta la planilla integrada de liquidación de aportes de noviembre de 2022 de la profesional SISOMA Jaqueline Mercado, director de obra Gabriel Gutiérrez, Mauricio de la pava, residente de obra José Alejandro sarmiento, residente de obra Edward Antonio tunjo y asesor estructural Miguel ángel pinzón.*
- *Se verifica que no se presenta en la planilla integrada de liquidación de aportes de octubre de 2022 del gestor social Paula Pedraza, residente de obra José Alejandro sarmiento y asesor estructural Miguel ángel pinzón.*
- *Se evidencia que no se presenta en la planilla integrada de liquidación de aportes de septiembre de 2022 de director de obra Mauricio de la pava, residente de obra José Alejandro sarmiento y asesor estructural Miguel ángel pinzón’’. ”*

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

Evidenciando un presunto incumplimiento de la **obligación General 4 del clausulado anexo**.

3.28. Que mediante oficio de interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-164** del 27 de marzo de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, requiere a CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL subsanar las siguientes observaciones:

“SEPTIEMBRE -OCTUBRE.

- *Se verifica que no se presentó el examen médico del director de obra del profesional Mauricio Pava.*
- *Se verifica que no se presenta la PILA correspondiente al periodo del informe del director de obra del profesional Mauricio Pava. Adicionalmente, no se anexa la PILA del residente de obra José Alejandro sarmiento y asesor estructural Miguel ángel pinzón.*
- *No se presenta el examen médico de ingreso de José Alejandro sarmiento residente de obra y Miguel ángel pinzón asesor estructural.*
- *No se incluye todos los soportes correspondientes a la inducción de ingreso del personal de José Alejandro sarmiento residente de obra y Miguel ángel pinzón asesor estructural.*
- *Se evidencia que presentan anexos correspondientes al informe de septiembre de 2022, pero no se incluye el informe para su verificación.*

MEDIO AMBIENTE

- *Se evidencia que no se anexan los soportes correspondientes al periodo del informe de acuerdo a la trazabilidad descrita.*

OCTUBRE -NOVIEMBRE


- *Se verifica que no se presenta en la planilla integrada de liquidación de aportes de octubre de 2022 del gestor social Paula Pedraza, residente de obra José Alejandro sarmiento y asesor estructural Miguel ángel pinzón.*
- *No se anexa el formato de descripción sociodemográfica vigente correspondiente al periodo del informe.*
- *Se verifica que no presentan el soporte de reunión acta mensual COPASST.*

Plan de gestión de riesgos

- *Se evidencia que describen información relacionada a SST en este ítem, pero es de aclarar que este plan no está contemplado para el contrato.*

Solicitud protocolo de bioseguridad.

- *No es claro cuando describen “Para el periodo nos encontramos documentando el Plan Higiénico Sanitario teniendo en cuenta el modelo enviado por parte del IPES el 1 de noviembre del 2022”, teniendo en cuenta que esta información corresponde al componente MA.*

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

NOVIEMBRE -DICIEMBRE

- *Se evidencia que no se describe en el informe si durante el periodo se presentó incidentes y/o accidentes laborales.*
- *Se revisa que no se describe si durante el periodo se presenta ausentismo laboral.*
- *Se verifica que no se presenta el soporte de seguimiento de indicadores mínimos del SGSST, teniendo en cuenta el "anexo 07 FORMATOS" "30,31,32,33,34,35,36,37 .38.39 Formato Indicadores del SG-SST", de cada una de las pestañas que apliquen para el periodo del informe.*
- *Se requiere aplicar todo lo contemplado en el SG-SST.*

MEDIO AMBIENTE

- *Se evidencia que no se anexan los soportes correspondientes al periodo del informe de acuerdo a la trazabilidad descrita.*

DICIEMBRE-ENERO 08

- *Se evidencia que no se incluye la PILA correspondiente al periodo del informe del personal del personal administrativo y operativo.*

Exámenes médicos

- *Se verifica que no se presenta el examen médico de ingreso del asesor estructural German camilo Alfonso*

COPASST Y CCL

- *Se verifica que presentan el acta de reunión del Copasst para el periodo del informe, pero no es claro, cuando describen "Acta N°1" teniendo en cuenta que en los anteriores informes presentaron la conformación en el mes de septiembre de 2022 y adicionalmente, no se presenta soporte reunión CCL correspondiente al periodo del informe.*
- *Se revisa que no se encuentra el soporte de incapacidad del trabajador Rodrigo Velandia del mes de diciembre de 2022.*

Personal de obra


- *Se verifica que no se presenta el soporte de retiro del señor Miguel ángel pinzón con cargo de asesor estructural. Por otra parte, no se presenta el soporte de paz y salvo del anterior mencionado.*

Capacitaciones

- *Se evidencia que no diligencia el indicador de seguimiento en el Excel " formato cronograma de capacitaciones" y gráfica de control.*
- *Se revisa que no se diligencia la pestaña de "capacitaciones" indicadores correspondientes al periodo del informe.*

Perfil Sociodemográfico

- *Se revisa que no se presenta de manera completa el personal de obra contemplado para el proyecto.*
- *Se evidencia que no se presenta el soporte de notificación de examen de egreso del trabajador Miguel ángel pinzón con cargo de asesor estructural.*

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

- *Se revisa que durante el periodo el informe, no se describe información correspondiente a la conformación de la brigada de emergencia y primeros auxilios teniendo en cuenta lo dispuesto en el SG-SST contemplado en el contrato.*

- *Se revisa que en el "anexo 04" presenta la inspección de la volqueta, sin embargo, no se presenta un cuadro donde se describa nombre del conductor, placa, fecha revisión tecno mecánica, SOAT y PIN del vehículo ante la SDA.*
- *Se evidencia que no se presenta el cronograma de capacitaciones y entrenamiento diligenciado de acuerdo al periodo del informe y por ende indicador y gráfica de control.*
- *Se evidencia que no se presenta el soporte de notificación de examen de egreso de los trabajadores.*

De manera general, se evidencia que no se reporta el retiro de personal que se ha generado durante el periodo de ejecución del contrato.

Conforme a lo anterior, se evidencia que a la fecha de presentación de este informe no se han cumplido las siguientes; **obligaciones generales: 4 y obligaciones específicas: 14,16, 27,28,46**


3.29. Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2023 dirigido por el IPES al contratista de obra en donde se solicita cargar a plataforma SECOP II la documentación obligatoria. Señala el citado correo "(...) Adjunto envió formato de cumplimiento firmado para que se cargue en el secop 2 de la cuenta No. 1 por parte del contratista de reforzamiento pdm Restrepo, montar lo más pronto posible con los demás soportes" A pesar del anterior requerimiento, desde dicha fecha la información no ha sido cargada. Incumpliendo de esta manera la **obligación general 12 del clausulado anexo**

3.30. Que, en igual sentido, mediante oficio interventoría **CO1.PCCNTR.3867637-167** del 03 de abril de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, solicita lo siguiente:

"(...) de acuerdo a la solicitud realizada por la supervisión mediante correo electrónico de 29 de marzo 'adjunto envió formato de cumplimiento firmado para que se cargue en el SECOP 2 de la cuenta No 1, por parte de contratista de reforzamiento PDM Restrepo, montar lo más pronto posible con los demás soportes. "

Así las cosas, se requiere la entrega de los informes 1,2,3 y 4 de inmediato, para dar aval y posterior aprobación de IPES"

En virtud de lo anterior, **mediante los siguientes oficios** se hace reiterativamente la solicitud al contratista para que haga corrección y entrega de dichos informes, lo cual hasta la fecha no se han subsanado incumpliendo así la **obligación específica 22.**

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	
	Versión: 02	
	Fecha: 03/05/2023	


“Entregar los informes de avance y control semanal al Comité Técnico de acuerdo con la agenda preestablecida con el supervisor del contrato.”, a continuación, los oficios donde se reiteran los requerimientos en mención:

- **CO1.PCCNTR.3867637-129**, ASUNTO: REQUERIMIENTOS INFORME MENSUAL No 1, 2, 3 Y 4 del 16 de febrero 2023 en el que se “requiere la subsanación de los informes en un plazo perentorio de tres días calendario contados a partir del recibo de este correo”:
- **CO1.PCCNTR.3867637-130**, ASUNTO: ALCANCE A REQUERIMIENTOS INFORME MENSUAL No 1, 2, 3 Y 4 del 22 de febrero 2023 en el que “Se aclara que es necesario dar respuesta a cada numeral de lo contrario se dará por no procedente el producto entregado.”
- **CO1.PCCNTR.3867637-164**, Asunto: Respuesta a del 16 de marzo de 2023 del 30 de marzo 2023 en donde se informa que” Así las cosas, se informa que la interventoría ha realizado lo humanamente posible, pero la información aportada por el contratista no contempla los requerimientos solicitados en el clausulado anexo (parafiscales e informes)
- **CO1.PCCNTR.3867637-187**, Asunto: revisión de informes mensuales 1,2,3 y 4 dando respuesta a informe CEVIPES-CO8850612-DIROBRA-026 10 de abril de 2023 y alcance a comité de obra del 21 de marzo 2023 y se cita “Así las cosas, se requiere la presentación del informe-con las subsanaciones requeridas anteriormente, no se encuentra procedente su aprobación hasta que no se presente la subsanación de las observaciones dadas”.
 - **CO1.PCCNTR.3867637-190**, Asunto: Revisión de informes mensuales 1,2,3 y 4 dando respuesta a informe CEVIPES-CO8850612-DIROBRA-026 10 de abril de 2023 y alcance a comité de obra 23 de marzo de 2023, a 21 de abril de 2023 CEVIPES-CO8850612 -DIROBRA- 031 del 25 de marzo 2023
- Adicionalmente requerido en las actas de reunión del día 26/04/2023

Evidenciando que a la fecha aún se encuentran incumplidas las observaciones y requerimientos realizados en los informes mensuales 1,2,3 y 4 y no se han subsanado dichos requerimientos.

- 3.31.** Que mediante oficio de interventoría **CO1-PCCNTR.3867637_171** del 10 de abril de 2023, la interventoría CONSORCIO MASIVO, solicita la realización, sistematización y entrega de caracterizaciones al CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES.

“En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista ESFUERZO VERTICAL en la reunión de socialización con comerciantes de primera etapa el día 15 de marzo compromiso con locatarios asistentes y en comité integral de obra el día 23 de marzo respectivamente se solicita realiza envió e información sobre el

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	


proceso de levantamiento de caracterizaciones teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría y supervisión en la cual se solicita la presencia del residente técnica con ACOMPAÑAMIENTO del área social en el cual se describe las características técnicas ,características personales y sociales de cada uno de los locales.

Así mismo tener en cuenta que se debe entregar una sistematización realizando un análisis de los evidenciado.”

- 3.32.** Que mediante oficio CEVIPES-CO8850612-DIRPRO-002 “OBSERVACIONES TÉCNICAS INICIALES “de fecha 16 de agosto en el cual el contratista de obra solicita lo siguiente *“nos permitimos remitir algunas inquietudes que surgieron luego de la verificación de la información técnica por parte de los especialistas, solicitamos amablemente respuesta a cada de ellas con el fin de tener claridad al momento de inicio de la obra.”* Conforme a lo anterior, el IPES e interventoría mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre citaron a reunión al contratista y mediante acta de reunión con objetivo *“Resolver dudas e inquietudes respecto al diseño estructural elaborado por la consultoría OMICROM”* de fecha 23 de septiembre de 2022 en la cual se dan por atendidas y cerradas las observaciones realizadas por el contratista teniendo en cuenta que el acta cita *“ Siendo las 8:00 am, se reunió el equipo a cargo de la supervisión del contrato de construcción obras de Reforzamiento Estructural de la plaza de mercado Restrepo, la consultoría, interventoría y el contratista de obra, con el objetivo de resolver dudas con consultoría Ómicron del Llano respecto al diseño estructural de la Plaza Distrital de Mercado Restrepo”.*

Por su parte, la supervisión mediante correo electrónico de fecha 29 de septiembre de 2022 remite a interventoría el oficio de consultoría ODL-CO1PCCNTR2066069-014-22 *“respuesta observaciones técnicas PMD restrepo”.* De igual manera, Interventoría mediante oficio CO1.PCCNT.3867637- 027. *“Concepto interventoría”* de fecha 10 de octubre de 2022, remite oficio de consultoría al contratista de obra dando respuesta a las observaciones realizadas.

- 3.33.** El contratista de obra mediante oficio CEVIPES-CO8850612 -DIROBRA-009 de fecha 21 de diciembre de 2022 el cual tiene por asunto *“Aclaración al diseño estructural”* remite observaciones con la siguiente aclaración: *“Realizando la revisión a los diseños estructurales entregados, solicitamos a ustedes la aclaración a los puntos mencionados “OBSERVACIONES GENERALES”, con el fin de no afectar más adelante el rendimiento de obra “.* Al respecto, el IPES mediante correo electrónico cita a reunión con la finalidad de dar aclaración y respuesta a las observaciones planteadas por contratista; reunión que se realiza el día 8 de marzo de 2023 en las instalaciones de la PDM restrepo. Por su parte el día 13 de marzo de 2023 por parte de la supervisión e interventoría mediante correo electrónico, se remiten planos estructurales con los ajustes requeridos por el contratista. De igual forma, el día 15 de marzo mediante oficio de interventoría CO1.PCCNT.3867637-152, se reitera la entrega de información respecto a los estudios y diseños y se realiza la siguiente aclaración *“Así las cosas, se entiende que al no manifestar ninguna observación se da por subsanadas las observaciones requeridas a*

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

OMICRON DEL LLANO, no habiendo más impedimento para la ejecución de obra, salvo las acciones propias del contrato”.

Que conforme a lo anterior, el contratista de obra mediante oficio CEVIPES-CO8850612 -DIROBRA-027 de fecha 12 de abril de 2023, menciona que “De acuerdo con los ajustes técnicos entregados por la consultoría el día 15 de marzo de 2023, nos permitimos enviar a ustedes el listado con los pendientes que hacen falta por subsanar, de acuerdo a la información entregada

Plano 1: Existen 9 tipos de cimentaciones a reforzar y solo dos alzados, no es claro el refuerzo de los demás tipos de cimentación

Plano 2: Solo se indican pernos por un sentido para la instalación de la lámina de reforzamiento

Plano 3: Se consideran tensores con varillas de 1-1/2 pulgadas en longitudes de 15 m se deben indicar los accesorios necesarios y procedimiento para lograr dicho tensionamiento.


Plano 4: No existen detalles de conexiones del perfil PTE 250x250x”.

La supervisión mediante oficio 10-816-2023-008368 de fecha 18 de abril de 2023, dio respuesta a las solicitudes realizadas por el contratista dando por cerradas las mismas, señalando que a la fecha no se tiene objeción por parte del mismo. Teniendo en cuenta lo anteriormente evidenciando, se determina que se encuentran incumplidas las **obligaciones específicas 2 y 13 del del Clausulado Anexo al contrato de obra.**

4. CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES EJECUTADAS


A continuación, se adjunta el siguiente cuadro anexo con actividades y cantidades ejecutadas a la fecha de este informe en donde se evidencia la ejecución de las actividades de obra y el atraso en el cumplimiento del cronograma de obra. Lo anterior tiene incidencia en el cumplimiento de la **obligación específica 20 del Clausulado Anexo al contrato de obra**, con lo cual se evidencia un incumplimiento grave en la **ejecución de las actividades de obra** planteadas en las condiciones técnicas del contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES POR EJECUTAR
------	-------------	--------	--------------------------	-----------------------	-------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO		
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		Código: PA04-FO-070
			Versión: 02
			Fecha: 03/05/2023


1	Excavación				
1.1	Excavación en material común para zapatas (incluye cargue, transporte y disposición final)	m3	959,58	0,00	959,58
2	Rellenos				
2.1	Relleno en material común (suministro e instalación extendido manual, humedecido y compactación transporte a 28 km)	m3	799,65	0,00	799,65
3	Cimentación				
3.1	Recalce para zapatas concreto 3000 psi	m3	20,98	0,00	20,98
3.2	concreto para zapatas nuevas concreto 3000 psi	m3	94,633	0,00	94,633
4	Estructura				
4.1	Acero de refuerzo a-36	kg	32882,2901	0,00	32882,29
5	Demolición				
5.1	Demolición recubrimiento de zapatas (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m3	1,66	0,00	1,66

5.2	Demolición de zapatas de concreto (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m3	10,73	0,00	10,73
5.3	Demolición de pisos (espesor variable hasta 10 cm, incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m2	328,44	231,90	96,54
5.4	Demolición de muros e =0,25 m por columnas de confinamiento (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m2	108,49	0,00	108,49
5.5	Demolición de columnas de concreto (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m2	4,87	0,00	4,87
5.6	Demolición recubrimientos de concreto (incluye cargue y transporte hasta sitio de disposición final autorizado)	m3	54,62	0,00	54,62
6	Reforzamiento				
6.1	Camisa metálica astm a-36 e=1/2" (12.7mm)	m2	112,21	0,00	112,21
6.2	Columna en concreto de 4000 psi, (28mpa) premezclado, grava común (incluyendo suministro, bombeo,	m3	2,43	0,00	2,43

	FORMATO		
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
	Código: PA04-FO-070		
	Versión: 02		
			Fecha: 03/05/2023

	formaleteo metálico, colocación y curado, no incluye refuerzo)				
6.3	Anclaje de acero a elementos de concreto con longitudes variables entre 10 y 50 cm	cm	51066,00	0,00	51066
6.4	Columnetas de concreto de 3000 psi, premezclado, grava común (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, no incluye refuerzo)	m3	108,49	0,00	108,49
6.5	Muro estructural de concreto de 4000 psi, premezclado, grava común (incluyendo suministro, bombeo, formaleteo metálico, colocación y curado, no incluye refuerzo)	m3	80,46	0,00	80,46
6.6	Suministro e instalación de tensores metálicos I 1 1/2" x 1/8"	kg	9505,28	0,00	9505,28
6.7	Suministro e instalación de tubería pte 250x250x9mm	kg	14049,763	0,00	14049,76
6.8	Suministro e instalación de vigas pte 220x220x9mm	kg	20185,6	0,00	20185,62


6.9	Recalce de vigas en concreto de 4000 psi, (28mpa) premezclado, grava fina (incluyendo suministro, equipo de bombeo, formateo metálico, colocación y curado, no incluye refuerzo)	m3	82,33	0,00	82,33
6.10	Suministro e instalación de platinas metálicas e= 3/8" para reforzamiento de vigas	m2	6,30	0,00	6,3
6.11	Unión viga metálica a columna de concreto a 4 lados	und	24	0,00	24
6.12	Unión viga metálica a columna de concreto a 1 lados	und	22	0,00	22
6.13	Limpieza de elementos metálicos, retiro de óxido y pintura existente.	ml	4952,54	0,00	4952,54
6.14	Pintura para elementos metálicos (incluye anticorrosivo y esmalte)	ml	4952,54	0,00	4952,54
6.15	Placa de concreto lavado fundida en sitio de 3000 psi (21 mpa) espesor de placa: 10 cm con malla electrosoldada, con dilataciones removibles en madera de 15x15mm	m2	618,11	0,00	618,11
6.16	Pisos en granito pulido (incluye juntas de dilatación)	m2	618,11	0,00	618,11

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	
	Fecha: 03/05/2023	

6.17	Instalación de apuntalamiento de estructuras	m2	6340,00	0,00	6340
6.18	Desmote de parciales eléctricas monofásicas, bifásicas o trifásicas mayores a 12 awg. incluye tuberías pvc o emt.	ml	1529,08	0,00	1529,08
6.19	Instalación de parciales eléctricas monofásicas, bifásicas o trifásicas mayores a 12 awg. incluye tuberías pvc o emt.	ml	1529,08	0,00	1529,08
6.20	desmote de tejas existentes en locales interiores	m2	450	0,00	450
6.21	Montaje de tejas utilizando las mismas existentes en locales interiores	m2	450	0,00	450
6.22	Demolición de mesones de los locales interiores	ml	80	0,00	80
6.23	Reposición de mesones demolido en los locales interiores	ml	80	0,00	80
6.24	Retiro de cielo raso existente	m2	260,00	0,00	260
6.25	Suministro e instalación de cielo raso	m2	260,00	0,00	260
6.26	Retiro de bajante existente	ml	132,76	0,00	132,76

6.27	Instalación y reposición de bajantes existentes	ml	132,76	0,00	132,76
6.28	Retiro de sistema cctv y telecomunicaciones	und	32,00	0,00	32
6.29	Instalación de sistema cctv y telecomunicaciones (reponer los equipos movidos)	und	32,00	0,00	32
7	Adecuaciones temporales				
7.1	Transporte y logística "retiro de escombros"	und	1	0,10	0,9
7.2	Adecuación obras de carácter provisional (desmontes, traslados, acometidas)	und	1	0,15	0,85
7.3	Adecuaciones	und	1	0,00	1
8	Actividades de adecuaciones parqueadero - canasta de costos 2022				
3.3.5	Mortero de nivelación 1:2 h=4 cm	m2	703,8	729	-25,2
4.1.8	Muro superboard doble cara 0,10 m (incluye estructura metálica, masilla, cinta y primera mano de pintura)	m2	461,8	461,8	0

4.1.11	Suministro e instalación de superboard de 4mm, 1 cara - en muros y cielorraso - no incluye estuco ni pinturas. (incluye estructura metálica, perfilera, tornillos para su correcta instalación)	m2	234,31	234,31	0
5.2.3	Pañete liso muros 1:4	m2	185,52	202	-16,48
9.1.8	Punto sanitario pvc 2"	un	18	18	0
9.1.10	Punto sanitario pvc 4"	und	28	6	22
9.1.11	Sifón piso punto desagüe pvc 2" (sifón)	un	19	19	0
9.1.13	Sifón piso punto desagüe pvc ø 4" (sifón)	und	28	6	22
9.1.31	Suministro e instalación codo 90° c x e pvc de 4" sanitaria	und	20	6	14
9.1.36	Suministro e instalación yee pvc de 4" sanitaria	und	20	14	6
9.1.48	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" en pvc (incluye accesorios)	ml	200	50	150
9.1.50	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4" en pvc (incluye accesorios)	ml	40	20	20
9.1.23	Suministro e instalación de rejilla plástica 3x2" con sosco	un	19	14	5

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	
	Versión: 02	
Fecha: 03/05/2023		

9.2.2	Suministro e instalación de red de agua potable presión d=1 1/4" rde 21 (pvc) no incluye: excavaciones, accesorios, trasiegos, cama de arena	ml	160	50	110
11.1.7	Salida trifásica nema 14-30r 208v (3 fases + tierra) -pvc	un	17	10	7
11.1.44	Suministro e instalación de panel led de 60 x 60 cm de 48 w	und	38	30	8
11.1.45	Suministro e instalación de breaker de 1 x 30 a	un	6	2	4
9	actividades no previstas				
np 003	Suministro e instalación de lavaplatos industriales, línea modular mueble y entrepaño en acero inox, con dimensiones: de ancho 0.60, alto: 0.90m longitud 2mt, salpicadero 10 cm, patas en tubo de acero inox. con nivelador. una poceta de 50 x50x30. incluye instalación.	un	14	6	8


Las cantidades ejecutadas e incluidas anteriormente corresponden a la realización de las adecuaciones para traslados temporales en la zona denominada parqueadero, estas adecuaciones representan el 7.29% de ejecución del contrato, evidenciando una inejecución del 92.71%.

5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

CARGOS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO	OBLIGACIONES VINCULADAS AL POSIBLE INCUMPLIMIENTO	NUMERAL SOPORTE DOCUMENTAL
-----------------------------------	---	----------------------------


OBLIGACIONES GENERALES

<p>El contratista no cumplió con la ejecución del cronograma, afectando de manera grave y significativa las actividades consignadas en el presupuesto obra.</p> <p>Conforme al análisis del avance de ejecución de obra presentado, se advierte tan solo un 7,29% de ejecución de las actividades.</p>	<p>Obligación General 1 Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, el pliego de condiciones, la propuesta y en el contrato. El cumplimiento de las obligaciones propias del contrato debe ajustarse al contexto del asilamiento preventivo obligatorio por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.</p>	<p>3.19</p>
<p>El contratista no cumplió con la ejecución del cronograma, afectando de manera grave y significativa las actividades consignadas en el presupuesto obra.</p> <p>Conforme al análisis del avance de ejecución de obra presentado, se advierte tan solo un 7,29% de ejecución de las actividades.</p>	<p>Obligación General 2 Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes.</p>	
<p>A la fecha no se han entregado los certificados de pago de seguridad social de la totalidad del personal mínimo requerido.</p>	<p>Obligación General 4 Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>3.19 3.27 3.28</p>
<p>El contratista no ha cargado la documentación requerida con sus soportes a través de la plataforma SECOP II.</p>	<p>Obligación General 12. Ingresar en la sección "PLAN DE PAGOS" de la plataforma del SECOP II, los documentos que debe presentar el contratista para el trámite de los pagos en los términos establecidos en el contrato.</p>	<p>3.19 3.29</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>		
<p>El contratista, en los tiempos establecidos en el contrato, no adelantó la revisión técnica, ni las observaciones a los documentos que componen los estudios y diseños del proyecto.</p>	<p>Obligación específica 2. Revisar desde el inicio del proceso de selección de licitación pública la información técnica para que el contratista conozca plenamente la concepción estructural de la edificación, el alcance e</p>	<p>3.12 3.33</p>


	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

	implicaciones de la intervención planteada para el reforzamiento estructural.	
El contratista no ha presentado el plan de movilidad de los trabajadores que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que correspondan.	Obligación específica 6. Presentar dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato el plan de movilidad de los trabajadores que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que correspondan. Los costos causados con ocasión de la implementación y mantenimiento del plan de movilidad segura están a cargo del contratista.	3.20
El contratista no ha entregado la totalidad de actividades consignadas en el presupuesto de obra conforme la ejecución del cronograma aprobada.	Obligación específica 8. Realizar las actividades consignadas en el presupuesto de obra. El contratista radicará a la interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU'S) de los ítems contractuales ofertados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantizando el cumplimiento de los valores estipulados en su oferta comercial.	3.11
El contratista no presento dentro de los tiempos establecidos Presentar a la interventoría, el cronograma de obra para su aprobación. En específico dicho cronograma no se ha ejecutado por parte del contratista en los términos aprobados por la Interventoría.	Obligación específica 9. Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato el cronograma de programación de la obra a ejecutar detallada en Project o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, sin que sobrepase el plazo del contrato. Este documento debe ser aprobado por parte de la Interventoría y será requisito para la firma a del acta de inicio del contrato.	3.21
El contratista, en los tiempos establecidos en el contrato, no adelantó la revisión técnica, ni las observaciones a los documentos que componen los estudios y diseños del proyecto	Obligación específica 13 Realizar la revisión de los planos y toda la información suministrada por la Entidad, una vez adjudicado el contrato y firmada el acta de inicio, el contratista tendrá un término de 5 días hábiles para presentar algún ajuste a los diseños entregados. Si pasado este tiempo no se presenta alguna observación se da por	3.11 3.12 3.33


	entendido que se aceptan todas las condiciones establecidas por la Entidad.	
El contratista no entregó la documentación que acredite el pago salarios y prestaciones sociales del personal que empleó en el proyecto. En específico no se advierten estos soportes de residente de obra.	Obligación específica 14. Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto, con base en las normas legales vigentes y durante la vigencia del proyecto la cobertura de salud, pensión y ARL del todo el personal vinculado al proyecto, por lo anterior deberá anexar copia de las planillas de pago salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.	3.11 3.13 3.19 3.28
El contratista no entregó la documentación que acredite los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de la obra. En específico no se advierten estos soportes de residente de obra.	Obligación específica 16 Realizar los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de la obra, antes del inicio de esta como a su término.	3.11 3.28
El contratista no cumplió con la ejecución del cronograma, afectando de manera grave y significativa las actividades consignadas en el presupuesto obra. Conforme al análisis del avance de ejecución de obra presentado, se advierte tan solo un 7,29% de ejecución de las actividades.	Obligación específica 20. El contratista se obliga a entregar los productos consignados en el presupuesto de obra.	3.19
El contratista no ha entregado los informes requeridos por la interventoría ni por la Entidad en la periodicidad establecida.	Obligación específica 22 Entregar los informes de avance y control semanal al Comité Técnico de acuerdo con la agenda preestablecida con el supervisor del contrato.	3.21 3.30
A la fecha del presente informe el contratista no contó durante toda la ejecución del contrato con el recurso humano establecido en los documentos previos del proceso de selección que dieron origen al contrato de obra 378257 de 2022 IPES – 566 de 2022. En específico no se contó durante toda la ejecución con el Residente de obra, ni con el Asesor Estructural, en las	Obligación específica 27 Contratar y mantener el personal suficiente e idóneo para la correcta ejecución del proyecto; en el caso de que el consultor deba realizar algún cambio de personal de su equipo de trabajo, debe enviar la hoja de vida del nuevo personal para ser aprobada por el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendarios a la solicitud del cambio de personal. El	3.5 3.14 3.18 3.19 3.24 3.28

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

<p>condiciones de dedicación y documentación requeridas por el contrato.</p> <p>Se advierte en el caso del Residente de Obra que dentro de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022 y desde marzo de 2023 a la fecha del informe, no se evidencia que el contratista cuente con dicho perfil.</p>	<p>perfil de la persona propuesta debe ser igual o mejor al propuesto en su oferta</p>	
<p>A la fecha del presente informe el contratista no contó durante toda la ejecución del contrato con el recurso humano establecido en los documentos previos del proceso de selección que dieron origen al contrato de obra 378257 de 2022 IPES – 566 de 2022. En específico no se contó durante toda la ejecución con el Residente de obra, ni con el Asesor Estructural, en las condiciones de dedicación y documentación requeridas por el contrato.</p> <p>Se advierte en el caso del Residente de Obra que dentro de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022 y desde marzo de 2023 a la fecha del informe, no se evidencia que el contratista cuente con dicho perfil.</p>	<p>Obligación específica 28. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, (Durante el proceso de selección y para la ejecución), este deberá tener un perfil igual o superior al requerido en el presente documento, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo. Así mismo, se debe garantizar la continuidad del cargo o cargos que se quieran reemplazar. Para ello debe haber un periodo de empalme entre la persona entrante y saliente de por lo menos una semana, situación que no podrá constituirse como un costo adicional para el IPES.</p>	<p>3.5 3.8 3.9 3.10 3.14 3.24 3.28</p>
<p>En los comités técnicos adelantados por la Entidad de manera periódica no hizo presencia la totalidad del personal mínimo aprobado por interventoría para la ejecución del contrato de obra a pesar de ser requeridos por la Entidad para el desarrollo de los mismos.</p> <p>Para algunos comités no asistió ningún personal, en específico para otros no se evidencio asistencia del residente de obra.</p>	<p>Obligación específica 29 Asistir y participar en los comités técnicos con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato y levantar acta escrita de los comités o reuniones, esta acta debe ser firmada por las partes y remitida el mismo día al correo institucional del supervisor de contrato y entregada físicamente junto con la grabación de audio del comité en los informes mensuales</p>	<p>3.8 3.9 3.10 3.15 3.16 3.17 3.25</p>

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

<p>El contratista no entregado el registro en planos del proyecto y de la obra realmente ejecutada, ni proyectada. No hace entrega de los planos récord de la totalidad del proyecto durante la construcción y al terminar el proyecto objeto del presente contrato.</p>	<p>Obligación específica 31 Llevar el registro en planos del proyecto y de la obra realmente ejecutada y entregar previa aprobación del interventor los planos récord de la totalidad del proyecto en el momento que se requiera durante la construcción y al terminar el proyecto objeto del presente contrato.</p>	<p>3.11</p>
<p>El contratista no ha adelantado la totalidad de obras de adecuación de carácter provisional que garantice condiciones apropiadas para los comerciantes.</p> <p>En específico el contratista a la fecha no ha subsanado la totalidad de las obras requeridas al piso del sitio provisional.</p>	<p>Obligación específica 36. Construir y adecuar obras de carácter provisional para garantizar que los comerciantes cuenten con las condiciones apropiadas para poder desarrollar sus actividades comerciales durante el periodo de ejecución de las obras.</p>	<p>3.19 3.22 3.23 3.26</p>
<p>El contratista no realizó labores de logística para reubicación temporal de los comerciantes que requieran ser trasladados durante la intervención de las obras.</p>	<p>Obligación específica 37 Realizar labores de logística para reubicación temporal de los comerciantes que requieran ser trasladados durante la intervención de las obras.</p>	<p>3.19</p>
<p>El contratista no ha realizado un plan de movilidad para el interior de la PDM de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo.</p>	<p>Obligación específica 40 Realizar un plan de movilidad para el interior de la PDM de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo, presentarlo a la interventoría y a la supervisión para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad.</p>	<p>3.11</p>
<p>El contratista no entrego la documentación que acredite el pago salarios y prestaciones sociales del personal que empleo en el proyecto.</p> <p>En específico no se advierten estos soportes de residente de obra.</p>	<p>Obligación específica 46 Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución el contratista, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.</p>	<p>3.28</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	
	Código: PA04-FO-070	Versión: 02
	Fecha: 03/05/2023	

<p>El contratista no cuenta con el componente técnico (residente de obra) que permita a través del personal social de la obra adelantar las caracterizaciones necesarias para la ejecución, con el fin de informar y acompañar a los beneficiarios de la intervención (comerciantes) de las obras a realizar.</p>	<p>Obligación específica 50 Facilitar el desarrollo de las obras de reforzamiento estructural, el contratista apoyado en su profesional social, debe generar las acciones de tipo social y de relacionamiento con los locatarios de las plazas, de tal manera que la persona asignada trabaje mancomunadamente con el grupo psicosocial de la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, a fin de generar acciones y/o estrategias donde se informe y se sensibilice a los locatarios sobre la importancia e incidencia de las obras que se van a realizar.</p>	<p>3.11</p>
---	--	--------------------

6. CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

Atendiendo al alcance de los hechos que constituyen el posible incumplimiento y la oportunidad en la que se inicia el presente proceso sancionatorio, la posible consecuencia que podría derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, es la aplicación de la **cláusula penal pecuniaria**, pactada por las partes dentro del contrato suscrito No. CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, la cual establece:


“CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

*El contratista reconocerá al IPES a título de cláusula penal pecuniaria **como estimación anticipada de perjuicios**, una suma equivalente **hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato**, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el IPES hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al CONTRATISTA si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente.*

La cláusula penal procederá ante incumplimientos parciales o totales del contrato, en todo caso se aplicará el principio de proporcionalidad. Esta cláusula no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción, la realización de los procedimientos y trámites que correspondan, con el fin que se impongan las sanciones contractuales a que haya lugar y las demás sanciones de ley”.

6.1. CUANTIFICACION Y TASACION DE LOS PERJUICIOS

Atendiendo la naturaleza de la sanción pactada por las partes en el contrato de obra CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, a través de la cláusula penal, y respecto de la cual, estas anticiparon la tasación de los perjuicios, situación que libra a la PA04-FO-070

	FORMATO	
	INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS	Código: PA04-FO-070
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

Entidad como acreedor de probarlos, El Instituto para la Economía Social IPES, conforme al grave y presunto incumplimiento cometido por el CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES, en ejecución del contrato de obra expuesto, establece aplicar la cláusula penal pecuniaria, por el valor y porcentaje pactado por las partes en el contrato.

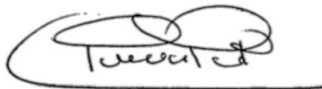
Por lo tanto, determina, que el perjuicio se encuentra tasado en un total del 20% del valor total del contrato, que en el caso del presente proceso sancionatorio corresponde a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$548.949.727) MCTE**; suma hasta por la cual la entidad impondrá la sanción, una vez surtido el procedimiento administrativo previsto en la ley y de determinar el presunto incumplimiento por parte del contratista.

Lo anterior, sustentado en la trazabilidad y soporte documental, así como el porcentaje de ejecución del contrato de obra a la fecha del presente informe, que evidencia el grave incumplimiento del contrato.

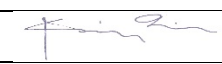

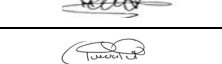
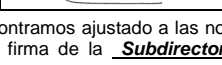
7. RECOMENDACIONES – SOLICITUD DE SANCIÓN

A partir de los argumentos fácticos y jurídicos expuestos en el presente informe de supervisión en el cual se evidencia el presunto incumplimiento por parte del contratista CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES, en el marco de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.3781257 de 2022 IPES - 566 de 2022, solicitó de forma respetuosa que una vez verificada y valorada esta información, se inicie el trámite de revisión y aplicación del presunto incumplimiento del contrato e imponer las sanciones correspondientes de acuerdo con los términos y cláusulas contractuales pactadas.

Atentamente,



PAOLA RICO PARADA
Subdirectora Diseño y Análisis Estratégico
Supervisor Contrato No 566
C.C; Ordenador del Gasto (Representante Legal de la Entidad)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	DIEGO FELIPE SANCHEZ GORDILLO- CONTRATISTA SDAE-IPES		03/05/2023
Revisó	GUSTAVO ALFONSO MARTINEZ BADILLO- CONTRATISTA SDAE-IPES		03/05/2023
Revisó	VIVIANA MAHECHA - CONTRATISTA SDAE-IPES		03/05/2023
Aprobó	PAOLA RICO PARADA – SUBDIRECTORA DE DISEÑO ANÁLISIS ESTRATÉGICO - IPES		03/05/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la **Subdirectora diseño y análisis estratégico** del Instituto para la Economía Social IPES